



Programas Prioritarios, Pre-Criterios 2025-2026

2 de abril de 2025

Los **programas prioritarios** son un grupo de programas relacionados al bienestar, salud, educación, infraestructura, seguridad pública y nacional, entre otros. Buscan atender las necesidades básicas de los grupos más vulnerables y contribuir al desarrollo social y económico del país. Están alineados al Plan Nacional de Desarrollo.



Montos en Pre-Criterios 2026

(mdp)

Aprobado
2025

1,810,128.2

Deseable
2026

1,878,831.1



+68,702.9

Var. Real: 0.3%

Cantidad de Pp en Pre-Criterios 2025-2026

En los Pre-criterios 2026 se consideran **113 Programas Prioritarios**, mientras que en 2025 fueron 71 Programas.

Para 2026, los Programas se agrupan en los Ejes (Generales y Transversales) establecidos en el PND.

Escanea el QR para conocer los programas prioritarios:



FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de SHCP, "Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", Pre-criterios 2026.





Programas Prioritarios, Pre-Criterios 2026

Programas con Mayores Montos Deseables

	(mdp)
● Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	502,916.0
● Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica.	126,986.1
● Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.	93,338.0
● Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral.	89,306.4
● Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos.	84,731.8
● Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina.	82,019.0



Principales Pp que se adicionan para 2026

	(mdp)
● Programa Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina.	82,019.0
● Programa Pensión Mujeres Bienestar.	15,604.7
● Programa Servicios de guardería.	17,107.2
● Programa Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	856.9
● El Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM) sustituye al Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres y al PAIMEF.	785.0



FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de SHCP, "Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria".

